REF Aprueba Bases para la Adquisición de Chipeadora para Programa de Medio Ambiente.

FLORIDA, 04 OCT. 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 2269 /

VISTOS:

a) El D.A. Nº 2270 de fecha 13.12.2018 de la Ilustre Municipalidad de Florida, que Aprueba el presupuesto 2019.
b) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
c) Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir una Chipeadora para Programa de Medio Ambiente.

DECRETO:

1.- Apruébense Especificaciones Técnicas Mínimas, Bases Administrativas y Formularios para la Licitación Pública "Adquisición Chipeadora para Programa de Medio Ambiente".
2.- Llamese a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por un monto máximo de **$7.000.000. -** (siete millones) IVA incluido.
3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
Elba Sanhueza Toledo - Secretaria Municipal - RUT N°
Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales - RUT N°
Raúl Parra Olivera - Director de Medio Ambiente - RUT N°
4.- La Comisión confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL FLORIDA

ELBA SANHUEZA TOLEDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad ALCALDE FLORIDA

JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

JRV/EST/RPO.-
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente
- Adquisiciones
- Archivo